



## SEGURO DE ACCIDENTES POR ACTIVIDADES ESCOLARES.

- a) El seguro cubre accidentes que sucedan dentro de los recintos universitarios y el traslado directo ininterrumpido de su casa a las instalaciones del Campus y cualquier actividad escolar dentro del territorio nacional.
- b) El seguro no cubre enfermedades o padecimientos preexistentes, accidentes al interior de los hogares, accidentes que sucedan fuera de las actividades y trayectos escolares, accidentes que ocurran en estado de ebriedad y actividades deportivas que no estén contempladas dentro de las que se practican en la Universidad de Guanajuato.
- c) Los gastos mayores de \$2,500.00 hasta \$250,000.00 serán cubiertos por la Aseguradora Thona Seguros, S.A. de C.V.
- d) Todos aquellos accidentes cuyos gastos médicos sean menores o igual a \$2,500.00 serán canalizados al IMSS (previa valoración del personal de enfermería).
- e) El seguro se aplica en dos modalidades.

**Pago directo:** los estudiantes a través del personal autorizado de la Universidad de Guanajuato son canalizados a las clínicas de convenio.

**Reembolso de gastos médicos:** los asegurados, podrán elegir al médico y/o clínica de su confianza para su atención médica, los asegurados cubrirán de momento los gastos médicos originados y se encargarán de recabar la comprobación de los mismos para su reembolso.

Es importante que en caso de sufrir algún accidente puedas acudir tú o algún familiar a cualquier Unidad de Salud del Campus León para previa valoración y entrevista e iniciar el procedimiento de atención médica.

